

VISTO:

La realización del V CONGRESO DE ARTE Y CIENCIA organizado por la Escuela de Educación Media N° 2, que se realizará el próximo 3 de Octubre; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tiene por objeto integrar los conocimientos adquiridos por los alumnos en los distintos espacios curriculares; abrir las puertas del servicio educativo a la comunidad para mostrar las actividades realizadas por los alumnos en las diferentes modalidades del nivel Polimodal y promover la participación en actividades científicas y culturales.

Que el Congreso prevé la realización de actividades durante la semana del 29 de Septiembre al 3 de Octubre, anunciándose charlas, disertaciones y talleres.

Que por las características enunciadas el V Congreso de Arte y Ciencia se constituye en un ámbito de participación y en la formación de las jóvenes generaciones.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase de INTERÉS MUNICIPAL al V Congreso de Arte y Ciencia
===== organizado por la Escuela de Educación Media N° 2 que se desarrollará el
próximo 3 de Octubre de 2008.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Septiembre de 2006.-